



### Decreto Exento N° 630

**Mat.: Aprueba bases, anexos, llamado a licitación privada y nombra comisión evaluadora para licitación privada denominada “Soluciones Constructivas Programa Habitabilidad – Municipalidad de Hualaihué”.**  
**Hornopirén, 30 de enero de 2023.**

#### VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento.

#### TENIENDOSE PRESENTE

1.- Resolución Exenta N° 1575 Ministerio de Desarrollo Social y Familia de fecha 17 de noviembre de 2021, mediante el cual se aprueba convenio de transferencia de recursos “Programa de Habitabilidad 2021 Municipalidad de Hualaihué”.

2.- Decreto Exento N° 5662 Municipalidad de Hualaihué de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos, “Programa de Habitabilidad 2021 – Municipalidad de Hualaihué”, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Hualaihué, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1575 Ministerio de Desarrollo Social y Familia de fecha 17 de noviembre de 2021.

3.- Decreto Exento N° 317 Municipalidad de Hualaihué de fecha 10 de enero de 2023, mediante el cual se aprueban las bases administrativas, bases técnicas, anexos y llamado a licitación pública, para contratación de mano de obra para ejecución de “Programa Habitabilidad 2021 – Municipalidad de Hualaihué”.

4.- Acta de apertura elaborada por la comisión evaluadora de ofertas, para licitación pública denominada “Soluciones Constructivas Programa Habitabilidad – Comuna de Hualaihué” ID 2904-1-LE23, que indica observaciones y rechazo de las ofertas presentadas, debido a que no cumplen la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en las bases de licitación.

5.- Decreto Exento N° 628 Municipalidad de Hualaihué de fecha 30 de enero de 2023, mediante el cual se declara desierta licitación pública denominada “Soluciones Constructivas Programa Habitabilidad – Municipalidad de Hualaihué” ID 2904-1-LE23.

#### CONSIDERANDO

1.- Necesidad de ejecutar “Programa de Habitabilidad 2021 Municipalidad de Hualaihué”.

2.- Lo establecido en el Art. 8 de la Ley N° 19.886 que indica que procederá la licitación privada, en el caso de no presentarse interesados en el llamado público.

#### DECRETO

1.- **Apruébese:** Bases administrativas, bases técnicas, anexos integrantes de las bases y llamado a licitación privada denominada “Soluciones Constructivas Programa Habitabilidad – Municipalidad de Hualaihué”.

2.- **Apruébese:** Reducción plazo de publicación para licitación LE desde 10 a 5 días corridos.

3.- **Nómbrese:** Comisión evaluadora de ofertas, a los funcionarios que se indican;

- Mario Aravena Melo – Director de Obras (S).
- Jaime Sotomayor Gallardo – Director SECPLAN.
- Pedro Noriega Galindo – Jefe Unidad de Adquisiciones.

4.- Anótese, publíquese, comuníquese y archívese.



**LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ELMO ALCANTARA MOLINA**  
**ALCALDE (S) DE HUALAIHUÉ**

EAM/LCB/JSG/prg

Distribución:

- Archivo de Compras Públicas
- Archivo Partes.
- Plataforma Lobby.✓

